

ESPAÑA

Ni más impuestos ni aborto ni eutanasia

El PSOE descarta incluir en su programa electoral medidas sociales que supongan un enfrentamiento con la Iglesia o impliquen mayor presión fiscal

ANABEL DÍEZ
Madrid

Ni reforma de la legislación del aborto ni debate sobre la eutanasia. Dos propuestas contempladas en el programa electoral de 2004 que el PSOE ha desestimado inicialmente incluir en su nueva oferta electoral. La Iglesia puede respirar tranquila máxime cuando es el tercer guión que recibe de los socialistas después de que también desecharan cualquier reforma del acuerdo Iglesia-Estado de 1979 o de la Ley de Libertad Religiosa de 1980.

El coordinador del programa electoral del PSOE, Jesús Caldera, confirmó ayer, además de que se descarta incluir la eutanasia como oferta electoral, que el programa no incluirá nuevos impuestos ni medidas que eleven la presión fiscal.

Estos días se acumulan decenas de propuestas y líneas de actuación sobre la mesa Caldera, a la espera de otras muchas que están en elaboración y que irán sufriendo sucesivas cribas del partido, del Gobierno y del propio presidente, José Luis Rodríguez Zapatero. En la redacción de estas propuestas están participando unas 1.100 personas, 500 más que en el anterior programa, destacó ayer Caldera. "El PSOE está desarrollando un programa participativo".

No obstante, en la cúspide de la pirámide de decisión se han establecido algunas líneas rojas que no se traspasarán a no ser que Zapatero diga lo contrario. Algunas de ellas sepultan medidas en materias de ampliación de derechos y libertades que figuraban en el programa con el que el PSOE ganó las elecciones.

Sin avances

El programa del PSOE no incluirá la regulación de la eutanasia que en el programa de hace cuatro años figuraba, no como un derecho a regular, sino como un asunto a tratar y debatir en una comisión parlamentaria. A punto de concluir la legislatura nada se ha avanzado. El coordinador del programa socialista reconoció ayer que no había previsión alguna de que la eutanasia vaya al programa socialista.

En el PSOE se considera que la legislación no va a ir más allá de lo que se ha hecho en esta legislatura sobre regulación del testamento vital, que ya está en vigor en el Estado y en algunas comunidades autónomas como Cataluña, que fue pionera, y Madrid. El Parlamento aprobó en 2002 un registro en el que se puede exponer este testamento que recoge la voluntad del enfermo sobre el tratamiento que desea recibir de los médicos en la fase final de su vida.

Si bien no ha habido una demanda notoria en el Parlamento para la regulación de la eutanasia sí ha existido sobre la inte-



La vicepresidenta Fernández de la Vega, en la embajada de España en la Santa Sede, en marzo de 2006. / EFE

1.100 personas participan con sus propuestas en el programa socialista

El PSOE también descarta modificar el actual acuerdo Iglesia-Estado

rrupción voluntaria del embarazo. El PSOE no ha cumplido su programa electoral en el que se comprometió a regularla por una ley de plazos. Ésta debía sustituir a la actual despenalización del aborto en tres supuestos. En estos momentos la intención de la cúpula socialista es no

mencionar nada al respecto y que se mantenga la regulación del aborto como está. Desde el grupo parlamentario IU-ICV se ha intentado que el PSOE cumpliera su promesa con distintas iniciativas, pero siempre ha fracasado. No obstante, en el PSOE se insiste en que la sociedad española no está insatisfecha con la regulación que permite la interrupción del embarazo con relativa facilidad. En este sentido, se recuerda que los socialistas, junto a Nafarroa Bai, han presionado con insistencia al Gobierno conservador navarro para que supere la anomalía de que en esa comunidad no hay posibilidad de practicar abortos en los supuestos legales.

Pero lo cierto es que el PSOE no quiere ir más allá a pesar de que durante esta legislatura ha tomado medidas de ampliación

de derechos que le han acarreado fortísimas críticas del PP y de la Iglesia Católica, como la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo y el reconocimiento legal de los transsexuales sin necesidad de que tengan que someterse a operaciones quirúrgicas. En estos casos el PSOE siempre ha tenido a Izquierda Unida presionando con fuerza para que fuera más allá de lo inicialmente previsto.

El equipo económico también ha descartado el aumento de la presión fiscal, así como la creación de nuevos impuestos. El debate está abierto sobre el impuesto del Patrimonio pero la línea más segura apunta a su mantenimiento o en todo caso reforma, nunca supresión, a pesar de que el PSOE madrileño sí apostaba por la desaparición de este tributo.

Dos promesas electorales de 2004 guardadas en el cajón

EMILIO DE BENITO, Madrid

El PSOE incluyó en la página 100 del programa electoral de 2004: "Reformaremos la legislación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo para adoptar un sistema de plazo". La iniciativa suponía incluir el llamado "cuarto supuesto", que las mujeres pudieran decidir que abortan sin tener que dar ninguna justificación, siempre que lo hicieran antes de un límite (se barajaban las primeras 12 o 14 semanas de gestación). Con ello se ampliaban los supuestos en los que la interrupción del embarazo está despenalizada desde 1985: que sea consecuencia de una violación, que implique grave daño físico o psíquico para la madre o que el feto tenga una malformación.

Pero poco después de ganar las elecciones, el Ejecutivo ya mostró su intención de dar marcha atrás. En agosto de 2004, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo que la ampliación de la ley del aborto "no está en la previsión de la agenda legislativa con carácter inminente".

"Establecer prioridades"

"El Gobierno debe establecer prioridades", justificó entonces Diego López Garrido, secretario general del Grupo Socialista en el Congreso: "Hay urgencias, como simplificar el trámite del divorcio, la reforma de la judicatura o la ley sobre violencia de género, que pueden anteponerse al aborto".

En septiembre de este año, se vio claro el retroceso. El PSOE votó contra tres propuestas de IU-ICV, ERC y BNG para aprobar la despenalización del aborto libre dentro de un plazo.

El mismo programa electoral de 2004 incluía esta otra iniciativa: "Promoveremos la creación de una comisión en el Congreso de los Diputados que permita debatir sobre el derecho a la eutanasia y a una muerte digna, los aspectos relativos a su despenalización, el derecho a recibir cuidados paliativos y el desarrollo de tratamientos de dolor", afirmaba textualmente la página 34 del programa socialista.

Como en el caso del aborto, la promesa quedó desactivada en la realidad. Hasta siete interpelaciones sobre la despenalización de la eutanasia ha rechazado el Congreso, con el voto del PSOE. En septiembre de 2004, IU-ICV le tomó la palabra y propuso la creación de la comisión prometida. La iniciativa fue retirada ante la falta de apoyos.